



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se suspende la tramitación de los procesos ordinarios de acceso a grado I, grado II y grado III de la carrera profesional correspondiente al año 2023, convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2023, por la que se convoca proceso ordinario y se abre el plazo para la presentación de solicitudes.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se convoca proceso ordinario y se abre el plazo para la presentación de solicitudes de acceso a grado I, grado II, grado III y grado IV de la carrera profesional correspondiente al año 2023, previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por otra parte, la Disposición Final Primera de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas establece que, por una sola vez y en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de dicha ley, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León procederá a efectuar una convocatoria extraordinaria de acceso a los grados I, II y III de carrera profesional.

Se ha dado cumplimiento a dicho mandato mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se convoca proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 20 de agosto de 2024.

Así, ante la concurrencia de convocatorias de acceso a la carrera profesional que guardan coincidencia de destinatarios y de plazos de tramitación y resolución y pudiendo verse condicionados los procedimientos individuales ordinarios de acceso al grado por la resolución del procedimiento extraordinario convocado, procede suspender la tramitación del precitado procedimiento ordinario hasta la resolución del proceso convocado de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, de economía, de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión,

**RESUELVO:**

Suspender la tramitación de los procesos ordinarios de acceso a grado I, grado II y grado III de la carrera profesional correspondiente al año 2023, convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, hasta la finalización del procedimiento de acceso extraordinario a la carrera profesional convocado mediante Resolución de 14 de agosto de 2024.

Contra la presente resolución, en cuanto acto de trámite y conforme a la previsión contenida en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

Valladolid, 18 de octubre de 2024.

*La Directora Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: MARÍA JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO